

# **Trenes Argentinos**

*Operadora Ferroviaria*

## *ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA COMPRA DE UN COMPRESOR DE AIRE PORTATIL CON RODADO NEUMATICO.*

### **I. Objeto.**

El objeto de la presente, es la compra de un compresor de aire portátil con rodado neumático que tendrá como finalidad asistir a la sopladora de fibra óptica en las tareas de tendido sobre las trazas y dependencias operativas de la Línea Mitre.

### **II. Sistema y forma de contratación.**

No existe una forma ni sistema de contratación preferido para la adquisición del equipamiento. Se adjudicará a quien cumpla técnicamente con lo solicitado (no se aceptan alternativas), en los plazos requeridos y presente el menor precio.

### **1. Bienes Solicitados**

#### **1.1. A continuación se describe el equipamiento a adquirir en el ítems 1.**

Se deberá cotizar un compresor de aire portátil diésel montado sobre tráiler con rodado neumático que cumpla técnicamente con las siguientes características:

- Potencia nominal motor: 135 HP
- Caudal FAD Aspirado: 10.6 m<sup>3</sup>/min
- Presión de trabajo: 10.3 Kg/cm<sup>2</sup>
- Conexión de salida de aire: 2 salidas 3/4" NPT
- Capacidad de tanque de combustible: 212 litros Diesel.
- Sistema de control con válvula de admisión modulante.
- Regulación de capacidad variable de 0 a 100%.
- Motor turbo diésel con acople directo sin correas de transmisión.
- Unidad compresora de bajas revoluciones.
- Cabina de insonorización y protección con paneles acústicos y arco de izaje.
- Puertas laterales rebatibles para servicio.
- Lanza de arrastre con ojo ajustable, pie retráctil y cadenas de seguridad para transporte.
- Panel de instrumentos apto intemperie con tablero de control.
- Sistema de seguridad con parada automática. Protección por falla eléctrica y válvula de seguridad por alta tensión de descarga.

**2. Entrega.**

2.1. Lugar.

La entrega del equipamiento será en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1358 2P.

2.2. Lapso de entrega esperado.

La misma deberá ser entregada luego de los 30 días corridos de emitida la adjudicación.

**3. Garantía.**

El compresor portátil deberá tener una garantía de 1 año o 1000 hs de uso lo que ocurra primero.

La unidad compresora deberá tener 2 años de garantía sin límites de horas. Deberá garantizar la ausencia de pérdidas de capacidad debido a desgaste. Deberá cubrir defectos del material y mano de obra deficiente.

La garantía comenzará a regir una vez recibidos los productos.

**4. Capacitación.**

Se requiere capacitación del fabricante del producto para 5 personas sin costo para SOFSE en dependencias del mismo incluyendo todo tipo de manuales, etc.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.